Machala, 08 de marzo del 2017

Sr. Ing.

Nelson Emilio Naula Ajila

Presente

De mi consideración:

Como es de su conocimiento en la escritura de constitución de la **COMPAÑÍA DE CARGA PESADA CANO & NAULA COMCARPECANA S.A.**, por medio del Acto Constitutivo celebrado el día 06 de marzo del dos mil diez y siete, se designó **Presidente** de la compañía, por el periodo de dos años, con las atribuciones establecidas en el Art. 17 de los estatutos sociales de la prenombrada compañía.

En el ejercicio de su cargo, usted tiene la subrogación, en caso de ausencia temporal o definitiva, al Gerente General, incluida la representación legal de conformidad con el literal c Art. 17 de los estatutos sociales de la empresa denominada **COMPAÑÍA DE CARGA PESADA CANO & NAULA COMCARPECANA S.A.**

Los Estatutos Sociales constan en la escritura pública constitutiva celebrada con fecha 6 de marzo del 2017, ante el Mgs. Dr. Antonio José Peña Yaguachi Notario Público Décimo del cantón de Machala.

Particular que llevo a su conocimiento para los fines legales consiguientes.

Atentamente:

Sr. Lider Alejandro Cano Naula
C.C. 0301272431
Accionista de la COMPAÑÍA DE CARGA PESADA CANO & NAULA COMCARPECANA S.A.

ACEPTACION: Acepto la designación del cargo de **Presidente** de la **COMPAÑÍA DE CARGA PESADA CANO & NAULA COMCARPECANA S.A.** en el lugar y fecha que a continuación indico.- Machala, 08 de marzo del 2017.-

Ing. Nelson Emilio Naula Ajila
C.C. 1701189456
PRESIDENTE
COMPAÑÍA DE CARGA PESADA CANO & NAULA COMCARPECANA S.A.

TRÁMITE NÚMERO: 1126
3835109CHTVWFI

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:NOMBRAMIENTO...

NÚMERO DE REPERTORIO:	789
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	27/03/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	259
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMPAÑIA DE CARGA PESADA CANO & NAULA COMCARPECANA S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	NAULA AJILA NELSON EMILIO
IDENTIFICACIÓN:	1701189456
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	2 AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MACHALA, A 27 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2017

ROSA ESPERANZA BARRE AVILA
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: UNIORO [illegible] UNIORO PISO 1 OF. 48